

LA DIPLOMACIA CON EL ESTE

El establecimiento de relaciones plenas entre España y la República Democrática Alemana está llamado a ser, sin duda alguna, uno de los hechos más relevantes en el historial diplomático del Régimen. Cabe decir, en cierto modo, que la importancia de este Acuerdo entre el Gobierno español y el de Berlín oriental es muy próxima a la que fue propia del primer Convenio de cooperación, en 1953, con los Estados Unidos. Mientras entonces se formalizaba la conclusión del precario diplomático en que se encontraba España dentro del contexto occidental —situación que había seguido el bloqueo de la inmediata posguerra—, con este Acuerdo que se anuncia ahora pasará a formalizarse el comienzo de un proceso de normalización diplomática plena con los países del bloque socialista europeo.

El paralelismo entre ambos hitos de nuestra política exterior aparece definido también en el orden de las gradaciones mediante las cuales se arribó a uno y otro desenlace. Cuando se suscribieron los primeros Acuerdos hispano-norteamericanos estaban ya en Madrid abiertas muchas de las Embajadas que habían sido cerradas por sus países titulares como expresión del bloqueo. Y cuando ahora trasciende la decisión de establecer relaciones diplomáticas plenas entre España y la República Democrática —a la que seguirán con toda seguridad los intercambios de embajadores con otros países del Este—, resulta que previamente se habían suscrito Acuerdos comerciales y consulares con la práctica totalidad de las naciones miembros del Pacto de Varsovia.

La desideologización resultante de las circunstancias internacionales presentes hace posible para cualquier país desarrollar su diplomacia en todas direcciones, con independencia de su posición en el tablero político mundial. Lo hace posible y necesario en tanto que ellas convienen no sólo a los intereses concretos de cada nación, sino que también en la propia medida que enriquecen el tejido de las relaciones entre los pueblos, refuerzan las bases de la coexistencia internacional misma. Hubiera sido, pues, perjudicial para los intereses españoles que nuestro país quedara marginado voluntariamente de un proceso de normalización diplomática —y, fundamentalmente, de interpenetración comercial y económica— entre el Este y el Oeste, presidido por importantes avenencias ruso-americanas y llamado a superar todos los alejamientos que no sean los puestos en medio de las dos Europas por diferentes y antagónicos sistemas políticos. Con el anunciado Acuerdo Madrid-Pankow —principio de la normalización diplomática plena entre España y los países del bloque oriental— entra nuestro país por un derrotero que le habrá de llevar al despliegue total de

un abanico de relaciones que la guerra nuestra, la contienda mundial y las secuelas ideológicas de ambas cerraron tan sensiblemente. La normalización de las relaciones con las democracias occidentales fue cosa más fácil que este otro problema de engranar nuestras Embajadas

con los países de allende el «telón de acero».

Pero el poder hacer tal cosa viene dado por un conjunto de factores resumibles en lo siguiente: Fin de la guerra fría, con la aproximación actual entre Estados Unidos y la U. R. S. S.; los sustanciales desarrollos de la apertura de Alemania occidental al Este —con inhumación previa de la llamada doctrina Hallstein, en cuya virtud la República Federal Alemana rompía sus relaciones diplomáticas con los países que las establecían con la República Democrática Alemana—; pero básicamente debe señalarse la común disposición de los miembros de la O. T. A. N. para reconocer a la Alemania del Este una vez que ha sido firmado el Tratado básico o, dicho de otro modo, una vez que se han cumplido las condiciones que los países de la Alianza Atlántica exigen para ello. Y de otro punto —esencial—, España, que ha demostrado un especial interés en la Conferencia Europea de Seguridad y Cooperación, observa un comportamiento lógico al incorporarse a la apertura occidental de la R. D. A.

Ante el eventual reparo que pudiera hacerse al establecimiento de relaciones entre Madrid y Berlín oriental, en el sentido de que España hizo una guerra victoriosa contra el comunismo, y que es comunista el régimen de la Alemania del Este, conviene recordar cómo Grecia, que tuvo con el comunismo una guerra no menos cruenta que la nuestra, se ha apresurado a negociar el intercambio de embajadores con el nuevo Estado alemán. En conclusión, las relaciones internacionales se desideologizan, el mundo cambia y ante el cambio los países deben buscar el sitio que conviene a sus intereses nacionales. Deben buscar y buscar. Y procuran no quedar descolocados en la doble apertura a Oriente y a Occidente. No hay razón, pues, para que España permaneciera al margen de este otro gran proceso europeo.